



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### **MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA**

La Comisión Permanente de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del Presupuesto del ejercicio de 2017, mediante transferencias de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

Soria, 2 de mayo de 2017.—El Presidente, Rubén Lafuente Fuentelsaz

1168

BOPSO-54-17052017